EVALUACIÓN ECOMONICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MNSMIDPSCMCCV092-2025

OBJETO: "ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE NEIVA."

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la suscrita evaluadora procede a valorar la OFERTA ECONOMICA de los oferentes que se presentaron al Proceso de Selección de Mínima Cuantía N°**MNSMIDPSCMCCV092-2025,** de acuerdo a las condiciones generales estipuladas:

Atendiendo el pliego electrónico propuesto para el presente proceso, específicamente las reglas para el modelo de evaluación seleccionado, se tiene las siguientes variables:

PRECIO MÁS BAJO Y MAS ALTO ACEPTADO

Teniendo en cuenta la directriz de Colombia Compra Eficiente para la evaluación de las ofertas con precio artificialmente bajo, indica que las Entidades Estatales que identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Que, en caso de encontrarse una propuesta por debajo del mínimo aceptado, se procederá a requerir al oferente para que aclare el valor de su ofrecimiento así, so pena de rechazo:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA CODINDFER SAS No MNSMIDPSCMCCV092-2025	CODINDFER SAS	Oferta en evaluación	12/01/2025 9:58 AM	28.900.000 pesos
EDNA LORENA GÓMEZ CALDERÓN/MNSMIDPSCMCCV092-2025	EDNA LORENA GÓMEZ CALDERÓN	Oferta en evaluación	12/01/2025 9:44 AM	25.599.920 pesos colombianos
NEIVA - DISCAPACIDAD 2025	ANDERSON SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	Oferta en evaluación	12/01/2025 9:20 AM	28.670.000 pesos colombianos
PROPUESTA Alcaldía	LUIS HERMIDES MORENO	Oferta en evaluación	12/01/2025 8:35 AM	23.499.920 pesos colombianos

En la configuración del Proceso la Entidad Estatal deberá, definir el precio más bajo aceptado y el precio más alto aceptado para el Proceso de Contratación.

Precio más alto aceptado: $ 31.999.920,00
20%: $ 6.399.984,00
Precio más bajo aceptado: $ 25.599.936,00

Que, de conformidad con las reglas establecidas en el pliego electrónico, se pudo determinar que la propuesta presentada por el proponente de **LUIS HERMIDES MORENO,** se encuentra en posible precio artificialmente bajo, motivo por el cual se

requiere para sustentación por Posibles Precios Artificialmente Bajos de conformidad con la Guía de Precio artificialmente bajo y los respectivos soportes (anexos, facturas, certificaciones etc), so pena de RECHAZO.

En este sentido, el proponente podrá justificar su ofrecimiento, allegando la debida documentación soportando su justificación (anexos), que le permita a la entidad efectuar el análisis necesario para la justificación de la oferta allegada.

De igual manera, se deja claridad que, en caso de no realizarse una justificación adecuada y/o remitirse la documentación que permita realizar el análisis pertinente, se dará aplicación a lo establecido en la causal de rechazo.

Se procede a requerir, para que de conformidad con la guía de Colombia compra eficiente aclare la oferta presentada así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Fuente: Colombia Compra eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

OFERENTE PRECIO MAS BAJO

PROPONENTE NO. 1
Presupuesto oficial: $ 31.999.920,00

LUIS HERMIDES MORENO	**$23.499.920,00**

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
		X
OBSERVACION	De conformidad con las reglas establecidas en el pliego electrónico, se pudo determinar que la propuesta de **LUIS HERMIDES MORENO.** se encuentra en posible precio artificialmente bajo, motivo por el cual se requiere para sustentación por Posibles Precios Artificialmente Bajos de conformidad con la Guía de Precio artificialmente bajo y los respectivos soportes, so pena de RECHAZO. De igual manera se solicita allegar el desglose de los productos correspondiente al ítem mercado (13 Productos), conforme al estudio previo pagina 31 capitulo **9 "VALOR ESTIMADO DEL**	

	CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO, en donde se debe indicar de manera clara y completa el valor unitario de cada ítem, IVA (según aplique).

PROPONENTE NO. 2

Presupuesto oficial: $ 31.999.920,00

EDNA LORENA GÓMEZ CALDERÓN	**$ 25.599.920,00**

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	
OBSERVACION	Cumple de acuerdo con lo solicitado en el pliego, de conformidad con las condiciones, especificaciones establecidas, se evidencia que el valor ofertado no supera el valor unitario ni el presupuesto oficial, al igual que la descripción del mismo y la cantidad corresponde a la necesidad de la entidad.	

PROPONENTE NO. 3

Presupuesto oficial: $ 31.999.920,00

ANDERSON SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	**$28.670.000,00**

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
		X
OBSERVACION	De conformidad con las reglas establecidas en el pliego electrónico, se pudo determinar que la propuesta de **ANDERSON SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** se encuentra inmersa en el numeral 3.17 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS, numeral 16. “Cuando los valores de uno o todos los precios unitarios, la sumatoria de estos y el valor total del proceso contractual ofertados por el o los proponentes sean superiores a los establecidos en el presupuesto oficial se rechazará la oferta”. Por cuanto el valor del pendón supera el valor unitario, así: Valor unitario de establecido por la entidad: Pendón full color en lona banner, tamaño 2x1,20 metros sin soporte, cuatro ojales. \| 3 \| $ 100.000 \| $ 300.000 Valor unitario ofertado por el proponente: Pendón full color en lona banner, tamaño 2x1,20 metros sin soporte, cuatro ojales \| 3 \| $ 250.000 \| $ 750.000	

PROPONENTE NO. 4

Presupuesto oficial: $ 31.999.920,00

CODINDFER SAS	**$ 28.900.000,00**

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
		X
OBSERVACION	De conformidad con las reglas establecidas en el pliego electrónico, se pudo determinar que la propuesta de **CODINDFER SAS,** se encuentra inmersa en el numeral 3.17 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS, numeral 15. "Cuando el Proponente en su propuesta económica exceda el presupuesto oficial asignado o cuando la propuesta económica SECOP II, **no se presente** o se modifique o se presente incompleta o condicionada."; según lo establecido en la plataforma Secop II "Mis observaciones: El proponente deberá diligenciar el Excel denominado oferta económica publicada por la Entidad, en donde se debe indicar de manera clara y completa el valor unitario de cada ítem, IVA (según aplique), y el valor total".	

Neiva, diciembre 02 de 2025

JOSE HUMBERTO ROJAS CHAVARRO
Evaluador Financiero y Económico

Alcaldía de Neiva